



Abogados! Es conveniente preparar la jubilación desde mucho antes.

Los expertos recomiendan abrir fondos o planes de pensiones a los 35 ó 36 años aproximadamente. Aunque puede parecer chocante que a edad tan temprana se piense en una situación que de ir todo por los cauces ordinarios, debería producirse hacia los 65 años, se piensa que la mejor manera de afrontar la falta de ingresos por rendimientos del trabajo es con planificación y previsión.

Hay tres formas de ahorrar para la vejez: invertir a largo plazo en un fondo de inversión, hacerlo a través de los planes de jubilación o contratar un **plan privado de pensiones**.

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)

Esta última